



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25140
21 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA
MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS
EN ANGOLA (UNAVEM II)

INTRODUCCION

1. El presente informe se presenta en respuesta al párrafo 9 de la resolución 793 (1992) del Consejo de Seguridad, de 30 de noviembre de 1992, en que se pedía al Secretario General que:

"le presente antes del 31 de enero de 1993 un nuevo informe sobre la situación en Angola y sus recomendaciones a más largo plazo respecto de las funciones ulteriores que podrían desempeñar las Naciones Unidas en el proceso de paz, las cuales deberían estar claramente definidas en cuanto al alcance y el tiempo y contar con un amplio grado de apoyo en Angola."

I. ACONTECIMIENTOS POLITICOS Y MILITARES

2. Tras la retirada del Sr. Savimbi de Luanda a Huambo en octubre de 1992 y los acontecimientos ocurridos entre el 31 de octubre y el 1º de noviembre de 1992, no hubo ningún contacto directo entre la Unión Internacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) y el Gobierno. Como resultado de las reuniones de mi Representante Especial con el Sr. Savimbi el 24 de noviembre de 1992 y con el Presidente dos Santos el día siguiente, se llegó a un acuerdo para realizar el primer encuentro de alto nivel entre las dos partes desde la última reunión de la Comisión Conjunta Político-Militar (CCPM) del 31 de octubre de 1992. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) organizó esta reunión en Namibe el 26 de noviembre de 1992 y proporcionó helicópteros para transportar a la delegación de la UNITA a Namibe desde Huambo.

3. La reunión se llevó a cabo en un clima cordial y tuvo más éxito del que se esperaba. Las dos delegaciones se pusieron rápidamente de acuerdo sobre un programa de seis puntos, que incluía la aplicación de los Acuerdos de Paz; el futuro mandato de las Naciones Unidas; la reforma de la CCPM; las condiciones para la participación de representantes de la UNITA en el nuevo Parlamento y de miembros de la UNITA en el nuevo Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional; la puesta en libertad de los dirigentes de la UNITA en poder del Gobierno y la entrega de los cadáveres; y la organización por la UNITA de una reunión de su

Comisión Política. La reunión publicó también una declaración conjunta en que se reconfirmaba la adhesión de ambas partes a los Acuerdos de Paz y se pedía la aplicación eficaz de la cesación del fuego en todas las partes del país, la cesación inmediata de los movimientos ofensivos y la extensión y el fortalecimiento del mandato de la UNAVEM. En relación con este último punto, se convino también en que ambas partes presentarían una lista conjunta de tareas a mi Representante Especial para el 29 de noviembre de 1992, y en que volverían a reunirse la semana siguiente para tratar otros temas del programa. Formulé una declaración acogiendo complacido estos acontecimientos, y lo mismo hizo el Consejo de Seguridad en el párrafo 3 de su resolución 793 (1992) de 30 de noviembre de 1992, al tiempo que instaba al Gobierno y a la UNITA "a que adopten medidas inmediatas y eficaces de conformidad con la declaración".

4. Este aparente progreso tuvo corta duración. El 29 de noviembre de 1992, las tropas de la UNITA ocuparon Uige, la capital de la provincia del mismo nombre, al igual que la población vecina de Negage, donde hay una base aérea importante. Durante el combate, el campamento de la UNAVEM quedó atrapado en el fuego cruzado entre los bandos y resultó muerto un observador de policía de las Naciones Unidas, el sargento Adilson Barbosa Costa (Brasil). En mi declaración pronunciada ante la reunión oficiosa del Consejo de Seguridad el 30 de noviembre de 1992, lamenté profundamente estas graves violaciones de los Acuerdos de Paz y exhorté enérgicamente a ambas partes a que pusieran fin a las hostilidades y buscaran una solución pacífica de la crisis mediante el diálogo. El mismo día, el Sr. Savimbi telefoneó a mi Representante Especial para expresar su pesar por la muerte del observador y la acción militar de la UNITA en Uige y Negage, que dijo que sus comandantes habían llevado a cabo sin su autorización. Prometió que la UNITA se retiraría inmediatamente de esas zonas a fin de tratar de salvar el proceso de diálogo iniciado en Namibe. La UNITA confirmó esa intención oficialmente al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola el 1º de diciembre de 1992.

5. Los esfuerzos por lograr esto y por restaurar la situación al nivel existente el 29 de noviembre de 1992 consumieron una parte considerable del tiempo y de las energías de la UNAVEM en las semanas siguientes. El Gobierno rechazó una propuesta inicial de que una delegación conjunta del Gobierno, la UNITA y la UNAVEM, en la forma tradicional de la CCPM, fuera a Uige para supervisar y verificar la retirada, insistiendo en que la UNAVEM sola debía ser responsable de certificar que la operación se había completado en forma satisfactoria. La UNAVEM facilitó la comunicación directa entre las dos partes a través de su red de radio y transportó y acompañó a los oficiales militares superiores de la UNITA a Uige. Se hicieron tres visitas a Uige, los días 4, 17 y 21 de diciembre de 1992. El Gobierno había indicado su intención de participar en las dos últimas, pero en última instancia no lo hizo. El General Dembo, recién nombrado Vicepresidente de la UNITA, permaneció en la región después de las tres visitas a fin de supervisar personalmente la retirada. Se planteó un problema persistente a causa de la insistencia del Gobierno en que la UNAVEM garantizara que no permanecieran tropas de la UNITA en las dos poblaciones, tarea imposible dado el escaso número de efectivos de los equipos de la UNAVEM que vigilaban la retirada in situ y la facilidad con que los efectivos militares podían disfrazarse con ropas civiles. En todo caso, el 27 de diciembre de 1992, el Gobierno envió dos oficiales y unos 200 hombres de las nuevas Fuerzas Armadas de Angola (FAA) para asegurarse de que la retirada era completa y preparar la reinstalación de la administración gubernamental.

/...

Se hicieron arreglos para contar, el 31 de diciembre de 1992, las tropas de la UNITA que se habían retirado a las dos zonas de concentración cercanas; la UNAVEM verificó el conteo de conformidad con la condición adicional impuesta por el Gobierno para resolver la crisis. Sin embargo, a último momento, la UNITA se negó a que se llevara a cabo esta operación aduciendo que sus tropas habían sido atacadas tres veces por las FAA cuando se retiraban y que el automóvil del General Dembo había sido objeto de una emboscada cerca de Uige. Este episodio se relata en algún detalle para ilustrar las dificultades con que ha tropezado la UNAVEM para hacer que las dos partes cooperen con ella en la aplicación incluso de acuerdos locales sencillos.

6. Entretanto, la situación en otras partes del país se había hecho cada vez más tensa. La UNITA extendió su dominación sobre más municipalidades, incluidas las dos capitales provinciales de Caxito y N'dalantado: al 3 de enero de 1993, antes de que empezaran las nuevas hostilidades, ocupaba 104 municipalidades, de un total de 164, en comparación con 57 en la fecha del último informe (S/24858); al 20 de enero de 1993, ese número asciende a 105, incluida otra capital provincial, M'banza Congo. Mientras tanto, el Gobierno intensificaba sus críticas a nivel público de la UNITA, adoptando posiciones cada vez más fuertes y haciendo preparativos para responder militarmente mediante el fortalecimiento de su presencia militar y política en las principales ciudades y la distribución de armas a los civiles. Ambas partes intercambiaron acusaciones y contraacusaciones y publicaron una serie de documentos en que establecían sus condiciones para el reinicio de las negociaciones políticas. En reuniones con mi Representante Especial, el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi continuaron reiterando su empeño en lograr la paz y en reiniciar las negociaciones, pero sus acciones mostraban que se dirigían hacia un enfrentamiento.

7. Profundamente preocupado por este rápido deterioro de la situación, me puse en contacto por teléfono con ambos dirigentes el 12 de diciembre para sugerir que se reunieran, bajo mis auspicios, en Ginebra la última semana de 1992, o bien en Addis Abeba. El Sr. Savimbi expresó su disposición a aceptar, pero el Presidente dos Santos, dijo que, aunque estaba dispuesto a reunirse con el Sr. Savimbi, la reunión debería ser en Luanda. Informé al Consejo de Seguridad de estos acontecimientos en una carta de fecha 18 de diciembre de 1992 (S/24996). Tras algunas consultas, el Presidente emitió una declaración, el 22 de diciembre de 1992 (S/25002), en que reiteraba la exhortación del Consejo al diálogo y al respeto de los Acuerdos de Paz y hacía un llamamiento a ambos dirigentes para que aceptaran su invitación a asistir a una reunión conjunta en un lugar convenido.

8. Este llamamiento no se escuchó. Mi Representante Especial se reunió con el Sr. Savimbi en Huambo el 2 de enero de 1993 y, más tarde ese mismo día, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola en Luanda. Se sugirió que se realizara una reunión entre los dos jefes militares de cada parte. El Gobierno indicó también su intención de proceder a una segunda reunión en Namibe la semana siguiente, tan pronto como se hubiera verificado la retirada de las tropas de la UNITA de Uige y Negage y se hubieran contado los efectivos en sus sitios de concentración.

/...

9. Sin embargo, al día siguiente hubo enfrentamientos armados intensos en Lubango. Este era un lugar en que no se esperaba que se desencadenaran hostilidades en gran escala, ya que una Comisión Conjunta integrada por representantes del Gobierno y de la UNITA, formada con la ayuda de la UNAVEM, parecía haber logrado eliminar las tensiones en la zona y establecer relaciones razonables entre las dos partes. La UNITA, aduciendo que el Gobierno había iniciado los combates en Lubango, se apoderó de los oficiales y las tropas de las FAA que habían sido enviados a Uige y Negage para resolver la situación. El 4 de enero de 1993, exhorté a través de mi portavoz a ambas partes a que procuraran que no hubiera nuevas violaciones de la cesación de fuego y a que se reiniciara inmediatamente el diálogo iniciado en Namibe.

10. En una reunión celebrada el 5 de enero de 1993, el Presidente dos Santos reafirmó a mi Representante Especial su deseo de reanudar las conversaciones de Namibe, siempre que pudiera resolverse el problema de Uige y Negage, y pidió que hiciera nuevos esfuerzos a este respecto. Sin embargo, el Sr. Savimbi informó a la Srta. Anstee de que era imposible hacer que sus comandantes pusieran en libertad a los cautivos de las FAA, en vista de lo que había ocurrido en Lubango. La única posibilidad que quedaba era una reunión entre los jefes militares para lograr una cesación del fuego, a la que seguirían, inmediatamente negociaciones políticas sobre las cuestiones fundamentales, incluido el futuro de la UNAVEM. Ambas partes convinieron en este enfoque en dos etapas y los esfuerzos se concentraron entonces en hallar un lugar mutuamente aceptable. Comunicqué estos esfuerzos en una carta de fecha 8 de enero de 1993 dirigida al Consejo de Seguridad (S/25076). El Gobierno prefería Luanda, pero esto no era aceptable para la UNITA. Después de que resultó imposible lograr un acuerdo sobre una serie de otros sitios posibles en Angola, se llegó a una transacción, a saber, Addis Abeba, bajo los auspicios de la UNAVEM y en la sede de la Comisión Económica para África (CEPA).

11. La UNAVEM hizo arreglos para celebrar esta reunión el fin de semana del 16 y el 17 de enero de 1993, pero el 14 de enero la UNITA modificó su posición, insistiendo en que las conversaciones políticas debían realizarse al mismo tiempo que la reunión militar, y presentó cinco puntos para el debate. Esto era inesperado, ya que el Sr. Savimbi había exhortado repetidamente a mi Representante Especial a que organizara la reunión militar como cuestión de urgencia y como medida precursora para las conversaciones políticas. Una llamada telefónica que el Sr. Savimbi había prometido hacer a mi Representante Especial el 15 de enero nunca se realizó y, pese a esfuerzos repetidos la Srta. Anstee no ha podido ponerse en contacto con él desde entonces. En consecuencia, la reunión permanece en suspenso desde el 20 de enero de 1993. El 17 de enero, el General "Ben-Ben", Jefe del Estado Mayor de las FALA, publicó un comunicado en que se implicaba que las negociaciones futuras dependerían de los resultados de los combates.

12. En recientes conversaciones telefónicas con el Sr. Savimbi, hice mucho hincapié en la necesidad de que la UNITA enviara representantes militares a Addis Abeba para considerar arreglos de cesación del fuego; después de celebrar consultas, el Sr. Savimbi convino en ello. Entretanto, el 21 de enero de 1993, el Representante Permanente de Angola me entregó una carta del Presidente dos Santos, de esa misma fecha, en la que el Presidente me pedía que recomendara al Consejo de Seguridad que el mandato de la UNAVEM II se prorrogara para velar por la plena aplicación de los Acuerdos de Paz para Angola. En su carta,

/...

el Presidente destacó el hecho de que la intensificación de las acciones militares en todo el país justificaba la prórroga del mandato de la UNAVEM hasta la fecha y el fortalecimiento de su presencia en Angola, según modalidades que habrían de convenirse. El Representante Permanente también me informó de que el 19 de enero de 1993 su Ministro de Relaciones Exteriores había enviado una carta al Sr. Savimbi en la que el Gobierno sostenía que nunca había excluido la necesidad de una reunión política análoga a la celebrada en Namibe y manifestaba su aceptación de la propuesta de la UNITA de una reunión político-militar en Addis Abeba. En la carta también se enumeraban las premisas básicas en que se basaría esta reunión. No puedo sino expresar mi esperanza de que la respuesta del Sr. Savimbi a estas últimas propuestas sea positiva.

13. Los combates que comenzaron en Lubango el 3 de enero de 1993 se extendieron rápidamente a otras capitales y ciudades provinciales, prácticamente a todo el país: Benguela, Lobito, Namibe, Saurimo, Luena, Kuito-Bie, Huambo, Menongue, Cuito Canavale, M'banza Congo y Soyo. Si bien cada parte sostuvo que había sido provocada por la otra, parecía haber una ofensiva concertada para desalojar a la UNITA de las ciudades principales. Este plan tuvo éxito sobre todo en las etapas iniciales, pero la UNITA logró apoderarse de Cuito Canavale y M'banza Congo, así como del importante centro petrolero de Soyo, además de Caxito y N'dalatando, que al 20 de enero de 1993 el Gobierno todavía estaba tratando de recuperar. Según se ha informado todavía está teniendo lugar una feroz batalla por Huambo y la situación en otras ciudades es tensa y precaria. Como indiqué en mi informe del 25 de noviembre de 1992, persisten las noticias de que civiles armados por el Gobierno han participado en la matanza de miles de partidarios de la UNITA en Luanda y otras ciudades importantes, así como informes de la muerte de partidarios y funcionarios del Gobierno en zonas controladas por la UNITA. Esos informes y relatos de violaciones amplias de los derechos humanos por ambas partes complican todavía más la ya tensa situación política y en materia de seguridad. A decir verdad, Angola está sufriendo nuevamente una guerra civil y probablemente se encuentra en una situación peor que la reinante antes de la firma de los Acuerdos de Paz, en mayo de 1991. El conflicto abarca ahora a ciudades y centros de población como nunca lo había hecho durante los 16 años anteriores. También hay informes inquietantes pero no confirmados de que, a pesar de la disposición del "triple cero" de los Acuerdos de Paz, nuevos suministros de armas tal vez estén ingresando en Angola.

14. Mientras tanto, el Gobierno ha tomado medidas para establecer una administración que tenga en cuenta los resultados de la elección legislativa de septiembre de 1992. El 4 de diciembre de 1992, asumió el mando un gobierno de unidad nacional encabezado por el Primer Ministro Marcolino Moco (ex Secretario General del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA)). De los 27 puestos de ministro y secretario de Estado, se ofreció a la UNITA un puesto (Ministro de Asuntos Culturales) y los puestos de Viceministro en las carteras de defensa, agricultura, obras públicas y asistencia social. La UNITA aceptó esos puestos y propuso los candidatos correspondientes, que no han podido asumir sus cargos debido a la preocupación por su seguridad en Luanda, habida cuenta de la actual situación en esta ciudad. Un cargo de ministro y otros cargos de menor rango se asignaron a otros partidos que habían obtenido escaños en la Asamblea. El nuevo Parlamento se inauguró del 26 de noviembre de 1992 y ha celebrado varias sesiones, pero los 70 miembros de la UNITA no han podido asumir sus cargos, debido nuevamente a temores por su seguridad. De conformidad con la Ley Electoral, el Presidente dos Santos seguirá ejerciendo la Presidencia hasta

/...

que pueda celebrarse una segunda elección entre él y el Sr. Savimbi. Se suponía que esta elección tuviera lugar dentro de los 30 días siguientes al anuncio de los resultados de la primera elección (a saber, antes del 17 de noviembre de 1992), pero en las circunstancias actuales es imposible predecir cuándo tendrá lugar la segunda elección, e incluso si se ha de celebrar.

15. La propagación de los combates y la falta de una administración gubernamental en gran parte del interior del país, junto con una nueva ola de destrucción de una infraestructura y un sistema de transporte ya devastados, han traído aparejados el hambre generalizada y la huida de las ciudades afectadas por el conflicto de grandes cantidades de personas que viven escondidas en zonas de matorrales o han pasado a formar parte del gran número de personas desplazadas internamente en Angola que se han concentrado en campamentos improvisados de refugiados. Por otra parte, ex refugiados en el extranjero, que se sintieron impulsados a regresar por el proceso de paz, ahora desean volver a sus antiguos lugares de exilio. Una ya grave situación humanitaria ha pasado a ser catastrófica en muchas zonas y la capacidad para prestar asistencia de los organismos humanitarios internacionales, entre ellos el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), se ha visto disminuida considerablemente por el conflicto; la asistencia se está reanudando cuando y donde es posible.

II. PAPEL Y SITUACION DE LA UNAVEM

16. La crisis que surgió después de las elecciones, al final de septiembre de 1992, en particular el regreso del Sr. Savimbi a Huambo y el colapso de la CCPM, hizo que la UNAVEM pasara a desempeñar un papel central de mediación. La misión también tuvo que prestar servicios de transporte aéreo, radio y comunicaciones para facilitar las negociaciones entre el Gobierno y la UNITA, incluso entre los comandantes militares en combate.

17. Los representantes de los tres países observadores de los Acuerdos de Paz, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal que tienen funciones especiales en el proceso de paz, continúan desempeñando un activo papel y han emitido varias declaraciones útiles. Sin embargo, el desempeño de ese papel se ha visto perjudicado, indefectiblemente, por las dificultades con que han tropezado para establecer un contacto directo con la UNITA. El Embajador Jeffrey Davidow, Adjunto del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Africanos, visitó Angola en diciembre de 1992 y se reunió con el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi. A fines de diciembre de 1992 visitó Angola una delegación de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA), encabezada por el Presidente de Zimbabwe, Sr. Robert Mugabe, quien celebró amplias conversaciones con el Presidente dos Santos y el Gobierno pero no pudo ver al Sr. Savimbi en Huambo. Hubo que cancelar a último momento, debido a la cada vez menor seguridad en Huambo, una visita posterior al Sr. Savimbi por representantes de Zimbabwe y Cabo Verde, prevista para el 8 de enero de 1993, cuyo fin era invitarlo, en nombre de los Presidentes de sus respectivos países, a una reunión que se celebraría en un lugar del Africa meridional, fuera de Angola.

18. La UNAVEM, aunque en los hechos ha sido llevada a desempeñar el papel de principal mediador, también se ha visto perjudicada seriamente por los desastrosos acontecimientos de las últimas seis semanas. La suspensión del diálogo después de la reunión de Namibe, el 26 de noviembre de 1992, hizo imposible que las dos partes presentaran su lista conjunta de tareas que querrían que desempeñara una UNAVEM ampliada. En consecuencia, mi Representante Especial les presentó, el 24 de diciembre de 1992, un amplio documento de debate que incorporaba las propuestas que cada una de las partes había hecho en sus presentaciones separadas y proponía soluciones de transacción para las cuestiones en que esas propuestas diferían. Se anexa una copia de dicho documento. La UNITA ha presentado una respuesta que contiene observaciones y se tiene entendido que el Gobierno ya ha adoptado una posición sobre el documento de la UNAVEM, aunque todavía no ha sido dada a conocer a mi Representante Especial. En todo caso, el documento no se podrá finalizar hasta que se celebre una reunión entre las dos partes.

19. Con el estallido violento y generalizado de hostilidades y el colapso en todos los planos de los mecanismos conjuntos de vigilancia de los dos signatarios de los Acuerdos de Paz, el mandato original de la UNAVEM II ha pasado a ser cada vez menos pertinente. Incluso su papel de mediación entre las partes en los planos nacional y local se ha visto debilitado cada vez más por la empeorante situación en materia de seguridad que, junto con la incertidumbre acerca del futuro, también ha hecho imposible restablecer totalmente la composición de la misión, como se proponía en el párrafo 61 de mi informe de fecha 25 de noviembre de 1992 (S/24858). Al 20 de enero de 1993, la misión tiene sólo 247 observadores militares, en lugar de 350, y 87 observadores policiales, en lugar de 126. El número de observadores civiles de los procesos electoral y político también se ha reducido al mínimo imprescindible, mediante la postergación del regreso de los que tomaron licencia durante el período de la Navidad.

20. Al mismo tiempo, los equipos de la UNAVEM sobre el terreno han tenido que hacer frente a peligros cada vez mayores. Como se indicó anteriormente, un observador policial fue muerto en Uige y otros han resultado heridos. Las tiendas de campaña prefabricadas de la UNAVEM son sumamente vulnerables a los disparos de armas y las bajas hubieran sido mayores si no se hubiera tomado la precaución de cavar trincheras, en las que muchos observadores han tenido que pasar varios días y noches consecutivos. Los peligros han sido agravados por las críticas hechas públicamente por ambas partes a la UNAVEM, que ha sido responsabilizada de no haber podido impedir el nuevo conflicto, acusación que pone de manifiesto una profunda incomprensión (o deliberada distorsión) del mandato de la misión y de la capacidad de un puñado de observadores no armados para controlar dos fuerzas considerables y fuertemente armadas. Equipos de observadores han sido forzados por muchedumbres hostiles a abandonar Dundo, una ciudad en poder del Gobierno, y muchos lugares bajo control de la UNITA, en uno de los cuales dos observadores militares de las Naciones Unidas fueron duramente golpeados. En cada caso se han presentado las protestas correspondientes. En Lubango, un miembro de la UNITA que formaba parte de la Comisión Conjunta y había buscado refugio en el campamento de la UNAVEM durante el combate, fue muerto en el lugar por la policía gubernamental, que se llevó a sus dos acompañantes; el Presidente dos Santos posteriormente se disculpó personalmente por este incidente. Incidentes similares ocurrieron en N'dalatando y Negage, donde la UNITA secuestró de los campamentos de la UNAVEM a un policía del

/...

Gobierno y a miembros de la comisión conjunta de vigilancia. Además, aeronaves de las Naciones Unidas han sido blanco de disparos y el 30 de octubre de 1992 fue derribado un helicóptero en Huambo, aunque afortunadamente sin que hubiera pérdida de vidas; la tripulación fue golpeada por integrantes de la UNITA.

21. Como parte de su planificación para situaciones de emergencia, la UNAVEM ha preparado un plan detallado para la reubicación o clausura temporal de algunos de sus puestos y para un retiro más amplio, a más largo plazo, si las circunstancias lo requieren. En la semana del 11 de enero de 1993, sin embargo, la lucha se expandió tanto que 45 de los 67 puestos de la UNAVEM, incluido el Cuartel Regional en Huambo, tuvieron que ser evacuados. Esta evacuación constituyó una importante operación logística, llevada a cabo en su mayor parte por aire y a menudo en condiciones peligrosas. Se hicieron denodados esfuerzos por salvar todo el equipo posible e inutilizar a los demás vehículos y equipos de comunicaciones, pero gran parte se tuvo que dejar abandonado y será de difícil recuperación cuando regresen los observadores, si es que lo hacen. Se sabe que cayeron en las manos de la UNITA, en muchos casos por la fuerza, por lo menos 46 vehículos de doble tracción, un vehículo con horquilla elevadora y un remolque cisterna. Se sigue llevando a cabo la evacuación de algunos de los demás puestos de la UNAVEM en que la situación sigue siendo muy tensa. Como resultado de estos hechos, la UNAVEM ya no puede observar debidamente el curso de los acontecimientos, y mucho menos tratar de orientarlos para que conduzcan a la reconciliación y el diálogo.

III. LOGISTICA, FINANZAS Y ADMINISTRACION

22. El rápido retiro de 45 lugares impuesto por las circunstancias mencionadas (al 20 de enero de 1993), ha determinado una pérdida de inventario por valor de unos 2,7 millones de dólares en alojamientos prefabricados que sufrieron daños al quedar entre dos fuegos, fueron abandonados en el lugar en la premura del retiro o por falta de transporte aéreo, o bien fueron saqueados tras el retiro de la UNAVEM. Por los mismos motivos hubo que abandonar 58 vehículos valuados en 894.000 dólares, 53 generadores valuados en 387.000 dólares, diversos equipos de comunicaciones valuados en 688.000 dólares y equipos varios por valor de 478.000 dólares. Hasta el momento las pérdidas se estiman en aproximadamente 5,2 millones de dólares. No se puede calcular con exactitud el valor de reemplazo sin regresar a los lugares para recuperar el material utilizable y evaluar si la opción más económica es reparar el equipo o darlo de baja. Tampoco se sabe si será posible hacerlo y, en tal caso, cuándo. Se ha designado una junta de investigación para que examine estas pérdidas. También se prevé un aumento sustancial de las solicitudes de indemnización por pérdida o daños a los efectos personales.

23. El abandono del equipo fue en general consecuencia de que la UNAVEM no pudiera aterrizar con aviones C-130 u otros aviones grandes en que fuera posible cargar los vehículos y generadores o del estallido de intensos combates que ponían en peligro el lugar en que estaba la UNAVEM y la obligaron a retirarse inmediatamente llevando sólo los vehículos. En varios lugares, las fuerzas que detentaban el control, negaron a la UNAVEM II permiso para retirar su equipo. Donde fue posible, y cuando la situación en materia de seguridad lo permitió, se inutilizaron al partir los equipos importantes quitándoles piezas esenciales.

/...

24. La UNAVEM II está actualmente en la tercera etapa de su plan de seguridad, lo que significa que sólo permanece en el país el personal esencial. Si bien la situación en materia de seguridad del cuartel general de la UNAVEM en Luanda es buena, la de los otros 22 lugares del interior del país en los cuales todavía había 84 personas el 20 de enero de 1993 es motivo de preocupación y tal vez haya que proceder a nuevas evacuaciones. Aún se dispone de suficientes recursos de transporte aéreo que están en guardia las 24 horas para evacuar al personal de la UNAVEM II de cualquier lugar, si resulta necesario. El problema principal es conseguir permiso de aterrizaje de las fuerzas que controlan la zona en cuestión.

25. La UNAVEM sigue ayudando a evacuar de lugares del interior del país a otros miembros de la comunidad internacional, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Médecins sans Frontières (MSF) y otras organizaciones no gubernamentales, así como a otros extranjeros, si el tiempo y la capacidad de los transportes lo permiten. Se ha atendido a muchos pedidos de consulados extranjeros en este sentido, por ejemplo, se evacuó por aire a una gran cantidad de personal expatriado del embalse de Capanda cuando el lugar fue ocupado por la UNITA; en este caso también se proporcionó apoyo aéreo para buscar al personal que no había sido localizado. Es muy probable que la evacuación por la UNAVEM de lugares como Huambo y Kuito-Bie, sujetos a intensos ataques, haya salvado la vida de personal del CICR, de Médecins sans Frontières y de otras personas. Un observador militar de las Naciones Unidas arriesgó valerosamente su vida desafiando solo el fuego de ambas partes en Kuito para rescatar personal de Médecins sans Frontières.

IV. OBSERVACIONES

26. Pese a los tenaces esfuerzos realizados por mí personalmente y por mi Representante Especial, con apoyo del Consejo de Seguridad, la situación en Angola se ha seguido deteriorando desde la aprobación de la resolución 793 (1992), de 30 de noviembre de 1992. La guerra civil se ha reanudado con todas sus consecuencias de sufrimiento humano y mayor empobrecimiento de un país potencialmente próspero. Como se dijo anteriormente, las Naciones Unidas no han podido lograr siquiera que las dos partes se reunieran para examinar una cesación del fuego, ni qué decir del diálogo político sostenido necesario para encontrar los medios de encarrilar nuevamente el proceso de paz y definir una participación más amplia de las Naciones Unidas, que por mi parte pudiera recomendar al Consejo de Seguridad. Por lo tanto, y lamentándolo profundamente, he llegado a la conclusión de que no hay perspectivas realistas, en el futuro inmediato, de ampliar la UNAVEM para que desempeñe la función prevista en el documento de trabajo que mi Representante Especial entregó a las dos partes el 24 de diciembre de 1992 (véase el anexo).

27. De aceptarse esa conclusión, hay que considerar hasta qué punto deberían participar las Naciones Unidas en nuevos esfuerzos por poner fin a la guerra civil en Angola, si es que deberían participar en absoluto. Cabe aducir, y efectivamente algunos portavoces del Gobierno lo han hecho, que al negarse inicialmente a aceptar los resultados de la elección y al retirar sus generales de las Fuerzas Armadas de Angola, así como al ocupar ilegalmente amplias zonas del país, la UNITA se ha retirado del proceso de Bicesse y debe ser obligada, si es necesario por la fuerza, a aceptar la autoridad de un gobierno debidamente

/...

elegido. Si bien no acepto en modo alguno los actos realizados por la UNITA en contravención de los acuerdos que ha firmado, no puedo apoyar dicha posición. La gran mayoría de los angoleños quiere paz lo más pronto posible y la comunidad internacional debe ayudarlos a lograrla, objetivo que no se alcanzará limitándose meramente a dejar que las dos partes sigan combatiendo hasta que gane una o lleguen nuevamente a un punto muerto. Aunque en distintos momentos, y según los resultados de la guerra, ambas partes se han resistido a entrar en conversaciones, tanto el Gobierno como la UNITA han declarado en numerosas oportunidades que ninguna de las partes puede ganar la guerra. La prolongación del conflicto podría ser larga y sangrienta y, en última instancia, no llevaría a un resultado claro, de manera que las partes deberían volver a la mesa de negociación.

28. Por consiguiente, creo que la comunidad internacional debe insistir en tratar de reunir a las partes y ayudarlas a llegar a acuerdos y luego debe apoyar, sobre el terreno, la aplicación de los acuerdos que concierten. Sin embargo, no recomendaría que los escasos recursos disponibles vuelvan a comprometerse en una operación sustancial sobre el terreno antes de que cada una de las partes se haya mostrado más dispuesta que hasta ahora a cumplir los compromisos que ha contraído solemnemente. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deberían participar más directamente en la negociación de los acuerdos encaminados a completar el proceso de paz que en el caso de los Acuerdos de Paz de mayo de 1991, a fin de asegurarse de la viabilidad del papel que en ellos se les asigne. De lo contrario, la Organización podría encontrar una vez más que se le han encomendado funciones que no concuerdan con la complejidad de la tarea o que en la práctica no estará en condiciones de cumplir.

29. En estas circunstancias, el Consejo de Seguridad ha de adoptar, a más tardar el 31 de enero de 1993, una decisión sobre el futuro de la UNAVEM II. A este respecto, he determinado tres opciones posibles que se reseñan en el párrafo 30 infra. En los tres casos se supone que seguiré teniendo un Representante Especial en Angola, que tendrá su base en Luanda y dispondrá del personal civil, militar y policial necesario. El mandato de mi Representante Especial sería fundamentalmente el que la Srta. Anstee ha estado desempeñando desde las elecciones, a saber, utilizar los buenos oficios de las Naciones Unidas, en cooperación con los Estados Miembros interesados, para ayudar a las dos partes a llegar a un acuerdo sobre las modalidades para completar el proceso de paz de conformidad con los Acuerdos de Paz y, mientras tanto, servir de intermediario para concertar y, en el marco de los recursos disponibles, ayudar a poner en práctica acuerdos de cesación del fuego en los planos nacional o local. El Representante Especial seguiría estando a cargo de todas las actividades de las Naciones Unidas en relación con el proceso de paz.

30. Las tres opciones son las siguientes:

a) Mantener a la UNAVEM II con el personal autorizado actualmente (350 observadores militares, 126 observadores de policía, 83 funcionarios civiles internacionales y 155 funcionarios locales) y tratar de volverla a desplegar como estaba inmediatamente antes de las elecciones, destacando observadores militares, de policía y/o electorales en 67 lugares distintos (más o menos como en el mapa que figura en el anexo de mi informe de 24 de junio de 1992 (S/24145)). El sentido de este despliegue consistiría en restablecer la

/...

infraestructura necesaria para que la UNAVEM II reasuma inmediatamente las funciones que se le asignaron en los Acuerdos de Paz;

b) Reducir el despliegue de la UNAVEM en las provincias a unas seis localidades, tal vez sobre la base de su actual estructura regional (cuarteles generales regionales en Saurimo, Luena, Mavinga, Lubango, Huambo y la propia Luanda), pero realizando los ajustes necesarios para asegurarse de que estuviera sobre el terreno en los lugares apropiados para prestar apoyo a los esfuerzos de pacificación del Representante Especial. Para esta opción se necesitarían 75 observadores militares, 30 observadores de policía y 49 funcionarios civiles internacionales;

c) Limitar el despliegue de la UNAVEM II a Luanda por el momento, con la posibilidad de desplegar una o dos estaciones exteriores, si resultara claro que ello es necesario para prestar apoyo a los esfuerzos de pacificación del Representante Especial y si las consideraciones de seguridad lo permitieran. Para esta opción se necesitarían 30 observadores militares, seis observadores de policía y 28 funcionarios civiles internacionales.

En las opciones b) y c) habría que decidir si el equipo que excede de las necesidades de la opción respectiva debería almacenarse en Luanda, para que lo usara la UNAVEM en caso de reiniciarse una operación, o si debería transferirse a otras operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

31. Al evaluar estas opciones, tal vez el Consejo de Seguridad desee tener presente que, a partir del 20 de enero de 1993, en razón de los combates la UNAVEM se ha visto obligada a evacuar 45 de los lugares en que estaba desplegada y ha perdido un helicóptero (que sufrió daños al quedar en tierra entre dos fuegos), 58 vehículos y mucho más equipo que resultó destruido, robado o saqueado. En el curso de los acontecimientos, los miembros de la UNAVEM fueron objeto de considerable hostigamiento, incluso en algunos casos de ataques premeditados, por parte de cuadros y simpatizantes de ambas partes.

32. Dado lo improbable que es que se llegue a un pronto acuerdo sobre el restablecimiento de las disposiciones militares de los Acuerdos de Paz, sumado a los factores de seguridad mencionados en el párrafo precedente, no recomiendo la opción a). Elegir entre las opciones b) y c) es difícil. Tras analizarlas, recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe la opción c), pero que por el momento se mantenga en Luanda equipo suficiente para permitir más adelante pasar a la opción b) si ello resultara conveniente y factible. Si el Consejo de Seguridad acepta esta recomendación, tal vez desee establecer un plazo, con la estipulación de que, si vencido el plazo no ha sido posible persuadir a las dos partes a que lleguen a un acuerdo sobre la cesación del fuego y su cumplimiento y a que reanuden las negociaciones dentro del marco de los Acuerdos de Paz, la misión se retiraría. El plazo podría vencer el 30 de abril de 1993.

33. Con mi Representante Especial, en su momento examinaré en qué medida este trágico colapso del proceso de paz en Angola se debió a deficiencias del mandato dado a las Naciones Unidas o a su desempeño. Por el momento creo que la causa fundamental del colapso fue el incumplimiento, a menudo deliberado, por ambas partes de las disposiciones de los Acuerdos de Paz en lo relativo en sus aspectos políticos, militares y de policía, o a que no hicieran los esfuerzos

/...

necesarios por promover la reconciliación nacional. Esa falla contribuyó en gran medida a la dificultad en que se encontraron las Naciones Unidas y otras terceras partes interesadas para evitar la reanudación de la guerra civil cuando la UNITA volvió a transgredir las disposiciones de los Acuerdos de Paz al rechazar los resultados de una elección que mi Representante Especial certificó como en general libre y limpia, al retirarse de las nuevas Fuerzas Armadas de Angola y al tomar decenas de municipalidades. También es necesario señalar que la función deliberadamente limitada que las dos partes y los observadores de los Acuerdos de Paz asignaron a la UNAVEM II en cuestiones militares, que consistía solamente en verificar el funcionamiento eficiente de los mecanismos conjuntos de observación que las partes debían establecer y presidir, obstaculizó las posibilidades de la misión de invertir la tendencia al incumplimiento, que ya se había hecho evidente a fines de 1991.

34. Otra cuestión que a mi juicio es necesario subrayar en estos momentos es el hostigamiento y los malos tratos físicos inaceptables a que se ha sometido al personal de la UNAVEM II, junto con el robo y el saqueo de bienes de las Naciones Unidas por oficiales y simpatizantes de ambas partes, pero especialmente de la UNITA. Cuando se elevan protestas respecto de incidentes de este tipo, los dirigentes de ambas partes dicen que son el resultado de acciones no autorizadas de elementos no controlados. Pero el hecho real es que ambas partes, o los medios de difusión que controlan, en los últimos tiempos han criticado en forma maliciosa la actuación de la UNAVEM II y la han acusado de favorecer a la otra parte. Las declaraciones de ese tipo aumentan las probabilidades de que, cuando la situación empeore, "elementos no controlados" hagan uso de la violencia contra el personal de las Naciones Unidas. Esta observación se aplica a varias otras operaciones de las Naciones Unidas en las que quienes prestan servicios a las causas de la paz y la humanidad dando lo mejor de sí, y a menudo arriesgando la propia vida, no reciben el respeto y la cooperación a que tienen derecho.

35. Para concluir, quisiera una vez más rendir homenaje a mi Representante Especial, Srta. Margaret Joan Anstee, al General de Brigada Michael Nyambuya (Zimbabwe), que se ha desempeñado como Jefe de los Observadores Militares desde que el General de División Edward U. Unimna (Nigeria) volvió al servicio de su país el 14 de diciembre de 1992, y a todos los que han prestado servicios bajo su mando, por la valentía y la determinación excepcionales que han demostrado al desempeñar sus obligaciones en circunstancias peligrosas y desalentadoras.

/...

ANEXO

Documento oficioso sobre el futuro mandato de la UNAVEM

I. ANTECEDENTES

1. Ambas partes en los Acuerdos de Bicesse han indicado oficialmente su interés en que la presencia de la UNAVEM se prorrogue y fortalezca. Ese interés quedó reflejado en la Declaración Conjunta de Namibe, convenida por el Gobierno y la UNITA el 26 de noviembre de 1992.
2. El mandato original - y actual - de la UNAVEM II llegó a su fin el 31 de octubre de 1992. El Consejo de Seguridad posteriormente convino en dos prórrogas provisionales, hasta el 30 de noviembre de 1992 y hasta el 31 de enero de 1993 respectivamente, en espera de las recomendaciones a largo plazo del Secretario General. Dichas recomendaciones deben presentarse, sin falta, a mediados de enero.
3. El Secretario General ha indicado que está dispuesto a recomendar al Consejo de Seguridad que amplíe el mandato y la fuerza de la UNAVEM II, pero ha dicho que solamente podría hacerlo si las dos partes demostraran su adhesión continuada a los Acuerdos de Bicesse conviniendo en un plan de acción realista encaminado a volver a encarrilar el proceso de ejecución.
4. En la reunión de Namibia de 26 de noviembre de 1992 se acordó que antes del 29 de noviembre las dos partes enviarían a la Representante Personal del Secretario General para Angola una lista conjuntamente convenida de las tareas que incluiría el mandato ampliado de la UNAVEM como base para estimar el número y el tipo de personal necesario y el costo de la operación.
5. Lamentablemente, acontecimientos posteriores que tuvieron lugar en Uige y Negage interrumpieron ese proceso. En lugar de lo acordado, ambas partes han presentado documentos separados en los que definen su posición. Si bien hay varias esferas importantes de acuerdo, también hay algunas diferencias considerables que es preciso conciliar con urgencia a fin de poder enviar al Secretario General una propuesta firme a más tardar en la primera semana de enero de 1993.
6. Dadas las circunstancias, ambas partes coincidieron en que la UNAVEM preparara un proyecto de propuesta en que se tratara de conciliar las dos posiciones como base para las deliberaciones que tendrían lugar en una reunión entre las dos partes, en conjunción con la UNAVEM, que tendría lugar de preferencia en la última semana de diciembre de 1992. Esa es la finalidad del presente documento.

II. PREMISAS BASICAS

7. De conformidad con la posición adoptada por el Secretario General, expresada en el párrafo 3 *supra*, sería preciso cumplir ciertos requisitos previos para la reiniciación eficaz del proceso de paz y la ulterior aprobación del mandato prorrogado y ampliado para la UNAVEM. Entre otras cosas, el Gobierno y la UNITA tendrían que hacer lo siguiente:

/...

- a) Reafirmar su compromiso de observar y ejecutar los Acuerdos de Paz para Angola;
- b) Reconocer que el éxito o el fracaso de cualquier nuevo intento por dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz dependerá en primer lugar de sus propias acciones;
- c) Reafirmar su anterior adhesión a la cesación total del fuego, incluida la cesación de todos los movimientos ofensivos de tropas y armas;
- d) Reafirmar que los resultados de las elecciones de los días 29 y 30 de septiembre de 1992 son aceptados por todas las partes;
- e) Reafirmar su deseo explícito de que las Naciones Unidas tengan un papel mayor y más activo en el proceso de paz de Angola. Reconocerían oficialmente que ello conduciría a que se diera a las Naciones Unidas la autoridad de mediadora y supervisora;
- f) Comprometerse a respetar la Misión de las Naciones Unidas en Angola y a brindar apoyo y protección a su Jefe y a todos los miembros de la Misión, así como a las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas;
- g) Asignar a la UNAVEM una función apropiada a su mandato ampliado en la Comisión Conjunta Político-Militar revisada o la posible organización sucesora que las partes pudieran decidir establecer;
- h) Acordar que la campaña de la segunda etapa de la elección presidencial no puede comenzar hasta que las Naciones Unidas declaren cumplidas las tareas descritas en los incisos a) a h) del párrafo 8 infra;
- i) Coincidir en un calendario realista y concreto para la ejecución de cada una de las tareas que se enumeran a continuación.

III. TAREAS

8. El Gobierno y la UNITA aceptarían oficialmente la mediación y supervisión y la asistencia técnica de las Naciones Unidas para cumplir las nueve tareas básicas que se describen a continuación:

- a) Aplicación de la cesación del fuego;
- b) Concentración y desmovilización de las tropas de las dos partes;
- c) Recolección, almacenamiento y custodia de las armas, incluidas las que están en manos de los civiles;
- d) Formación de nuevas fuerzas armadas unificadas;
- e) Formación y supervisión de una fuerza de policía neutral y unificada;
- f) Extensión del gobierno central a todo el país y seguridades de la libre circulación de personas y mercancías;

/...

g) Puesta en libertad e intercambio de prisioneros (principalmente bajo la supervisión del Comité Internacional de la Cruz Roja);

h) Seguridad de los dirigentes y las instalaciones de la UNITA;

i) Segunda etapa de las elecciones presidenciales.

9. A continuación se describen las funciones fundamentales que se asignarían a las Naciones Unidas en relación con cada uno de los epígrafes precedentes. En algunos casos se han propuesto opciones, por lo que será necesario adoptar una decisión respecto de cuál seleccionar. No se han dado cifras de personal, ya que estas sólo se podrán calcular una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre las tareas básicas.

A. Cumplimiento de la cesación del fuego

10. Las oficinas militar, de policía y política civil de las Naciones Unidas desempeñarían las siguientes funciones:

a) Ayuda a la reanudación del funcionamiento del mecanismo conjunto de vigilancia del Gobierno y la UNITA;

b) Vigilancia de la cesación del fuego e investigación de sus presuntas violaciones;

c) Mediación para resolver problemas de la cesación del fuego en los planos nacional y local.

Habría que desplegar en todas las 18 capitales de provincia personal militar, de policía y civil de las Naciones Unidas y proporcionarle medios de transporte aéreo y terrestre. Los observadores necesitarían protección armada de las Naciones Unidas hasta que la cesación del fuego esté bien afianzada y se haya establecido una fuerza de policía efectiva y aceptada.

B. Concentración y desmovilización de las tropas de ambas partes

11. Esto entrañaría la retirada de las tropas y su reacantonamiento en zonas de concentración; la desmovilización de las tropas que excedieran las necesidades de las Fuerzas Armadas de Angola y su transporte a sus provincias respectivas; y la abolición efectiva de las FAPLA y las FALA.

12. El personal militar y civil de las Naciones Unidas se encargaría de:

a) Servir de mediador para la concertación de acuerdos sobre esas tareas;

b) Vigilar la reunión de las tropas y las armas en las zonas de reunión;

c) Disponer lo necesario para el apoyo logístico requerido.

/...

Ambas partes tendrían que proporcionar una relación fiel de su orden de combate, indicando a qué civiles se proporcionaron armas durante la crisis reciente. También tendrían que incluir información sobre el personal que ya ha sido escogido para integrar las Fuerzas Armadas de Angola. Sobre esa base, habría que convenir en las disposiciones para la concentración inmediata de las tropas y las armas no escogidas para las Fuerzas Armadas de Angola y disponer lo necesario para el apoyo logístico a las tropas en las zonas de reunión y su desmovilización a la brevedad posible. Podría requerirse personal político adicional para que actuara como mediador y para la función de apoyo logístico. También sería necesario velar por que se adopten disposiciones adecuadas para programas de readiestramiento a fin de facilitar la integración social y económica de los que vuelven a la vida civil.

C. Recopilación, almacenamiento y custodia de armas

13. Cada parte tendría que proporcionar una relación fiel de las armas que se encuentran bajo su control. Soldados de infantería armados de las Naciones Unidas supervisarían el almacenamiento de las armas llevadas a las zonas de concentración y a los puestos de almacenamiento centrales y, de ser necesario, se encargarían de su vigilancia hasta que fueran destruidas o transferidas a las Fuerzas Armadas de Angola.

14. También habría que convenir en disposiciones para recuperar por lo menos parte de las armas distribuidas a la población civil, y tal vez elaborar un programa para recuperar las armas que están en poder de civiles. Tendría que participar plenamente en ese proceso la fuerza de policía unificada y neutra (véase la sección E infra).

D. Formación de las nuevas Fuerzas Armadas de Angola unificadas

15. La formación de las Fuerzas Armadas de Angola estaría a cargo de los propios angoleños. La función de las Naciones Unidas sería de supervisión del proceso y tendría un carácter principalmente administrativo dedicado a la formación y dirección de equipos de oficiales de plana mayor e instructores extranjeros para ayudar a las partes a establecer las nuevas Fuerzas Armadas de Angola, adiestrarlas y coordinar la labor de los asesores extranjeros que las partes pudieran invitar bilateralmente para que les proporcionasen asistencia.

E. Formación y supervisión de una fuerza de policía unificada y neutral

16. Este proceso requeriría la incorporación efectiva de la UNITA y de otros elementos no pertenecientes al MPLA en la fuerza de policía unificada y neutral, incluso en la policía encargada de impedir disturbios.

17. Los policías de las Naciones Unidas supervisarían y vigilarían el establecimiento, la capacitación y las actividades de una nueva fuerza de policía nacional, incluso la policía encargada de impedir disturbios, cuyo personal se tomaría de todos los partidos y grupos étnicos de Angola.

/...

F. Extensión de la administración gubernamental a todo el país y garantía de libre circulación de personas y bienes

18. Los observadores civiles y de policía de las Naciones Unidas controlarían y supervisarían en cada provincia la extensión de la administración gubernamental y la libertad de circulación. En cada una de las provincias se necesitarían unos pocos funcionarios políticos de las Naciones Unidas. La labor se facilitaría si el Gobierno conviniese en:

a) Formular cuanto antes leyes en que se disponga la elección por voto popular de las autoridades provinciales y municipales;

b) Designar, en el ínterin, a simpatizantes de partidos distintos del MPLA que sean aceptables para el Gobierno, para que desempeñen cargos provinciales y municipales en las zonas en que esos partidos obtuvieron mayoría en las elecciones legislativas recientes.

G. Liberación e intercambio de presos

19. Como se prevé en los Acuerdos de Paz, esta función sería coordinada y supervisada por el CICR. Las Naciones Unidas seguirían cooperando, como anteriormente, cuando fuese necesario y procedente, para lograr la liberación de todos los presos militares y civiles, incluso los apresados en cualquier parte de Angola durante los combates de los días 31 de octubre a 1º de noviembre y después de esos combates.

H. Seguridad de los dirigentes y las instalaciones de la UNITA

20. La política de las Naciones Unidas es que la seguridad de todos los ciudadanos de un país es ante todo responsabilidad del Gobierno. No obstante, se reconoce que las circunstancias especiales que reinan en Angola requieren la adopción de medidas adicionales. Se pueden considerar varias opciones, ya sea aisladamente o en combinación:

a) Seguridad básica proporcionada por el Gobierno;

b) Acuerdo del Gobierno para permitir que los dirigentes de la UNITA tengan un número estrictamente limitado de guardaespaldas armados escogidos entre sus simpatizantes;

c) Guardaespaldas adicionales proporcionados por agencias comerciales de seguridad;

d) Supervisión estrecha por observadores de policía civil de las Naciones Unidas para velar por que los guardaespaldas de la UNITA no se dediquen a actividades militares no autorizadas y por que el Gobierno cumpla su responsabilidad de garantizar la seguridad de la UNITA;

e) Una unidad armada de especialistas proporcionada por un Estado Miembro o por las Naciones Unidas, por ejemplo, un destacamento de policía militar adiestrado para la protección de personalidades prominentes (nota: esto se apartaría de la práctica normal de las Naciones Unidas y crearía un precedente que el Consejo de Seguridad tendría que examinar con especial cuidado).

I. Segunda vuelta de las elecciones presidenciales

21. La función de las Naciones Unidas en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales debe ampliarse considerablemente. Se podrían considerar tres opciones:

a) Observación y verificación en las mismas condiciones que en la primera vuelta, realizada los días 29 y 30 de septiembre, pero con un número mucho mayor de observadores y con la posibilidad de que la UNAVEM sea miembro de pleno derecho del Consejo Electoral Nacional;

b) Supervisión y control de las elecciones, como en Namibia, sin incluir la responsabilidad general de su organización;

c) Responsabilidad total de la organización y realización de las elecciones, como en Camboya.

No obstante, cabe señalar que las dos opciones últimas requerirían la enmienda de la Ley Electoral y un aumento considerable de los recursos, para lo cual sería difícil lograr la aprobación del Consejo de Seguridad. Se podría considerar la posibilidad de que el Gobierno de Angola haga una contribución importante para la parte electoral de la nueva misión de las Naciones Unidas.

22. Cualquiera que sea la opción escogida, las Naciones Unidas podrían proporcionar nuevamente asistencia técnica y ayudar al Gobierno o al Consejo Electoral Nacional a obtener de fuentes externas el apoyo logístico y de otro tipo que se requiera.
